

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO	1
3.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.648-2025
Nombre del Contratista: **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ**
Periodo informe: del 01 al 31 de marzo de 2026
Supervisor: **FERNANDO CARDOZO URREGO**
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la DGRESS, en la generación de información de tipo estadístico, financiero y actuarial para el seguimiento al comportamiento del Sistema General de Seguridad Social, y en las actividades relacionadas con temas de modelamiento matemático y revisión de los cálculos actuariales en desarrollo del Programa de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Realizar y actualizar los cálculos actuariales para el seguimiento del Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de las funciones y competencias de la DGRESS y del Programa de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales.**

Avance:

No se me requirió para actualizar cálculos actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales.

- 2. Generar información de tipo estadístico, financiero y actuarial para el seguimiento al comportamiento del Sistema de Seguridad Social Integral y del Programa PASIVOCOL, según le sea solicitado.**

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Avance

Se absolvieron las consultas desde el punto de vista económico, fiscal y financiero de los siguientes temas:

- Se continua con el avance del modelo para revisión de la suficiencia de la prima del seguro previsional contratado por las AFPs.

3. Adelantar modelaciones de tipo matemático en el marco del seguimiento del Sistema de Seguridad Social y ejecución del Programa PASIVOCOL.

Avance:

Se realizaron los análisis actuariales, estadísticos y financieros de los siguientes temas:

- Se continua con el avance del modelo para revisión de la suficiencia de la prima del seguro previsional contratado por las AFPs.
- Elaboración de sensibilidad a las semanas cotizadas para evaluar de impacto SL138 de 2024 que modifica el cálculo de semanas al pasar a contabilizar años calendario. Se espera información por parte de Colpensiones
- Ajuste de sensibilidad al número de semanas cotizadas para complementar el informe de impacto de la aplicación de lo establecido en la sentencia SL3501 de 2022 que modifica el cálculo del porcentaje máximo de pensión en 80%, se espera información de Colpensiones.

4. Participar en la implementación de procesos y generación de metodologías para el estudio financiero y de impacto fiscal de las propuestas legislativas en curso.

Avance:

- Se continua con el avance del modelo para revisión de la suficiencia de la prima del seguro previsional contratado por las AFPs.
- Elaboración de sensibilidad a las semanas cotizadas para evaluar de impacto SL138 de 2024 que modifica el cálculo de semanas al pasar a contabilizar años calendario. Se espera información por parte de Colpensiones
- Ajuste de sensibilidad al número de semanas cotizadas para complementar el informe de impacto de la aplicación de lo establecido en la sentencia SL3501 de 2022 que modifica el cálculo del porcentaje máximo de pensión en 80%, se espera información de Colpensiones.

5. Realizar acompañamiento técnico desde el punto de vista actuarial en la preparación de los proyectos de ley que se requieran para el desarrollo del Sistema de Seguridad Social Integral, ejecución del Programa PASIVOCOL, y de aquellos que requiera la DGRESS en el marco de sus funciones.

Avance:

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Participación en las siguientes reuniones:

- Revisión impacto fiscal Colpensiones (mar-03)
- Revisión impacto fiscal Colpensiones sentencias SL 138 y SL 3501(mar-04)
- Reunión URF subasta seguro previsional (mar-05)
- Revisión seguro previsional Fondos, Aseguradoras y gremios (mar-05)
- Primera reunión calidad del gasto (mar-06)
- Seguimiento PQRS (mar-07)
- Primera reunión seguro previsional Positiva (mar-10)
- Reunión para revisar incidente de impacto fiscal (mar-11)
- Reunión grupo técnico comisión intersectorial (mar- 12)
- Primera reunión de levantamiento de información entidades en liquidación (mar-16)
- Reunión avances seguro previsional positiva (mar-17)
- Reunión demanda de inconstitucionalidad (mar-19)
- Segunda reunión calidad del gasto (mar-24)
- Segunda reunión de levantamiento de información entidades en liquidación (mar-16)

6. Brindar soporte profesional especializado a la DGRESS, en lo relacionado con la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional de las entidades teniendo en cuenta la normativa vigente.

Avance:

No se requirió soporte en lo relacionado con actualización del cálculo actuarial de pasivos pensionales.

7. Llevar a cabo las revisiones del cálculo actuarial de las entidades cuyo pasivo tenga que ser aprobado por el MHCP, de acuerdo con la distribución y/o asignación que le sea efectuada para trámite.

Avance:

No se llevó a cabo ninguna revisión del cálculo actuarial para aprobación del MHCP

8. Elaborar, consolidar y entregar mediante informe detallado los resultados que sustenten los estudios actuariales, de conformidad con las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.

Avance

- Se continua con el avance del modelo para revisión de la suficiencia de la prima del seguro previsional contratado por las AFPs.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

- Elaboración de sensibilidad a las semanas cotizadas para evaluar de impacto SL138 de 2024 que modifica el cálculo de semanas al pasar a contabilizar años calendario. Se espera información por parte de Colpensiones
- Ajuste de sensibilidad al número de semanas cotizadas para complementar el informe de impacto de la aplicación de lo establecido en la sentencia SL3501 de 2022 que modifica el cálculo del porcentaje máximo de pensión en 80%, se espera información de Colpensiones.

9. Efectuar el análisis actuarial y financiero implícito en la reglamentación relativa a la constitución de reservas técnicas y matemáticas para seguros previsionales y de rentas vitalicias, en aspectos relacionados con las administradoras de los dos regímenes y del sistema de riesgos profesionales.

Avance:

- Se continua con el avance del modelo para revisión de la suficiencia de la prima del seguro previsional contratado por las AFPs.
- Elaboración de sensibilidad a las semanas cotizadas para evaluar de impacto SL138 de 2024 que modifica el cálculo de semanas al pasar a contabilizar años calendario. Se espera información por parte de Colpensiones
- Ajuste de sensibilidad al número de semanas cotizadas para complementar el informe de impacto de la aplicación de lo establecido en la sentencia SL3501 de 2022 que modifica el cálculo del porcentaje máximo de pensión en 80%, se espera información de Colpensiones.

10. Realizar los análisis financieros que se requieran en asuntos relacionados con el Sistema General de Seguridad en Salud y Riesgos Profesionales.

Avance:

No se realizó ningún análisis financiero en asuntos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Profesionales

11. Realizar las actualizaciones financieras de los contratos de concurrencia suscritos entre las Universidades, entidades territoriales y el MHCP.

Avance:

No se realizó ninguna actualización financieras de los contratos de concurrencia suscritos entre las Universidades, entidades territoriales y el MHCP

12. Participar en las reuniones de carácter interno y externo, a que haya lugar, donde sea necesarios los servicios profesionales especializados en materia económica, financiera, fiscal y de seguridad social, sobre temas relacionados con el objeto y obligaciones del contrato.

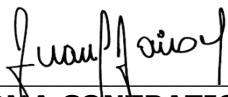
Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	5 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Avance:

Participación en las siguientes reuniones:

- Revisión impacto fiscal Colpensiones (mar-03)
- Revisión impacto fiscal Colpensiones sentencias SL 138 y SL 3501(mar-04)
- Reunión URF subasta seguro previsional (mar-05)
- Revisión seguro previsional Fondos, Aseguradoras y gremios (mar-05)
- Primera reunión calidad del gasto (mar-06)
- Seguimiento PQRS (mar-07)
- Primera reunión seguro previsional Positiva (mar-10)
- Reunión para revisar incidente de impacto fiscal (mar-11)
- Reunión grupo técnico comisión intersectorial (mar- 12)
- Primera reunión de levantamiento de información entidades en liquidación (mar-16)
- Reunión avances seguro previsional positiva (mar-17)
- Reunión demanda de inconstitucionalidad (mar-19)
- Segunda reunión calidad del gasto (mar-24)
- Segunda reunión de levantamiento de información entidades en liquidación (mar-16)

Productos del contrato



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CARDOZO
URREGO
FERNANDO

Firmado digitalmente
por CARDOZO
URREGO FERNANDO

FIRMA SUPERVISOR